CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20240220 DE 2024			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: MARZO DE 2024			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 682 DE 2024	RP NO. 602-1 DE 2024	$ 9,088,000	702 - CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN A LA CADENA DE GESTIÓN DE RESIDUOS BOGOTÁ

Nombre del contratista: FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS		
Nit ó CC número:	80221827	Teléfono: 3102140970
Dirección: CL 1 C No. 38 A - 20		Ciudad o municipio: BOGOTA
Correo electronico: francisco.eraso@ambientebogota.gov.co		franciscojeb@hotmail.com
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 103269338 de Banco De Bogota		

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACCIONES ENFOCADAS EN PROMOVER GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y DE MANEJO DIFERENCIADO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS EN FOMENTAR EL CICLO DE VIDA DE MATERIALES Y PRODUCTOS

Fecha de suscripción: 06/02/2024	Fecha de iniciación: 08/02/2024	Fecha de finalización: 07/07/2024
Plazo Inicial: 5 MESES 0 DIAS	Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días		

Régimen:	**Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios:	**AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 16,055,467
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	1 Meses 23 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 45,440,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 45,440,000
	Primer Pago Segundo Pago **INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA**	$ 6,967,467 $ 9,088,000 **$ 16,055,467**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 29,384,533
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	35.33%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$9.088.000,00

	IVA	$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 9,088,000

OBLIGACION	ACTIVIDAD
1. Liderar el grupo de profesionales para apoyar la implementación de los proyectos de economía circular establecidos en la meta 3 del proyecto de inversión 7702 “Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá”. Relacionadas a cerrar el ciclo de los materiales mediante la responsabilidad extendida del productor.	1. El día 4 de abril se participa en reunión con el fin de avanzar en el desarrollo del PRODUCTO PDEC 3.3.3. Servicio de promoción y controla la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado. Anexo 1 2. El día 7 de marzo se particpo en reunion con el fin de articular acciones para el desarrollo del producto 2.1.2. Servicio de promoción del consumo responsable, del CONPES 35 PDEC, en Barrios Unidos Anexo 2
2. Liderar y fortalecer las acciones estratégicas de ciudad relacionadas con el desarrollo de proyectos de economía circular relacionados con materiales prioritarios como asbesto, RCD, textiles, orgánicos, peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.	1. El dia 13 de marzo se participo en reunión con el gestor Sistema Verde con el fin de conocer los procesos de Combustibles Derivados de Residuos CDR y Combustibles Derivados de Llantas TDF. Con el fin de poder involuclarlos en los proyetos que maneja la entidad. Redmoda. Anexo 3 2. El día 13 de marzo se participo en reunión con DPSIA y el grupo de Negocios Verdes con el fin de realizar levantamiento de información para desarrollo del procedimiento relacionado con el tramite en linea de la Ventanilla de Negocios Verdes. Anexo 4
3. Liderar el desarrollo mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. (CIPSSA), así como el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPEL de la ciudad.	1. Se acepta participación en capacitación a los empresarios, agremiaciones, restaurantes independientes, bares, en el marco de estrategia de auto regulación, negocios saludables, solicitada por la Veeduria Distrial. Se confirma participacion para el día 3 de abril. Anexo 5
4. Liderar la planificar la implementación de las iniciativas de promoción y divulgación de prácticas ambientalmente responsables en la gestión de residuos con contenidos de asbesto en el marco del acuerdo 825 del 2021 y residuos de RAEE de movilidad eléctrica en el marco del acuerdo 811 del 2021.	1. El dia 21 de marzo se particpo en reunion de articulación entre las áreas de control y gestión con el fin de implementar una estrategia de información, capacitación o vinculación a los programas de SEGAE, para que las empresas infractoras adopten otros patrones de producción y consumo, evitando la contaminación ambiental y el incumplimiento normativo. Anexo 6
5. Realizar acciones de articulación con actores involucrados en la gestión de residuos generados en la ciudad, con el fin de promover y fortalecer el consumo sostenible y la economía circular en el Distrito Capital.	1. El día 6 de marzo se participo en reunión con el fin de Evaluar la viabilidad de resolver la preocupación planteada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación con la firma de los formatos de préstamo de los

	contenedores de Ecolecta y Aceite Vegetal Usado (AVU). Anexo 7 2. El dia 6 de marzo se participo en reunión de la primera Mesa de Racionalización de trámites y socializar los compromisos y demás directrices a tener en cuenta para el 2024. Anexo 8 3. El día 22 de marzo se participo en reunión de Seguimiento Memorando de entendimiento SDA SDDE CCB. Anexo 9 4. El día 21 de marzo se participo en reunió convocada por la JAL de Keneddy con el fin de conocer el Informe del número de bodegas privadas de reciclaje y estaciones de clasificación y aprovechamiento cumpliendo el decreto 014 de 2023 en la localidad teniendo como piloto a las organizaciones de recicladores que participan en la mesa local de recicladores. Anexo 10
6. Realizar informes de gestión y reportes mensuales, incluyendo los indicadores y métricas que se utilizarán para medir el avance y cumplimiento de la meta establecida en el Proyecto de inversión 7702, específicamente en la Meta 3. “Desarrollar 47 proyectos de economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales”.	1. Se elabora informe de gestión correspondiente al mes de marzo , documento soporte de matriz de SEGPLAN, en el cual se evidencia el avance y las acciones realizadas por el grupo de consumo sostenible correspondiente a la meta 3 del proyecto de inversión 7702. Anexo 11. 2. Se diligencia matriz de SEGPLAN correspondiente al mes de DICIEMBRE el cual relaciona el avance de actividades con relacion a GESTIÓN, INVERSIÓN ACTIVIDADES, realizadas por el grupo de consumo sostenible en cumplimiento a las acciones proyectadas en la meta 3 proyecto de inversion 7702. Anexo 12
7. Verificación y aprobación de los procesos asignados a los profesionales del grupo, relacionados con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.	1. Se realiza revisión y aperobación de los procesos asigandos a los profesionales del grupo de consumo sotenible por medio de la plataforma FOREST. Solicitudes correspondiente al mes de marzo. Anexo 13.
8. Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.	1. El día 11 de marzo se participo en reunión con la Subdirectora de la SEGAE con el fin de hacer presentación de los profesionales pertenecientes al grupo de Consumo Sostenible y Negocios Verdes. Exponiendo los temas asignados. Anexo 14

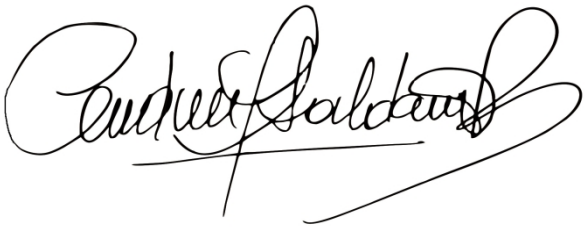
PROTECCION	VALOR:	$ 582.400		FEBRERO DE 2024
ALIANSALUD	VALOR:	$ 455.000		
ARP SURA	VALOR:	$ 19.100	Porcentaje ARL 0.522%	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Elaboró:

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20240220	FECHA EJECUCIÓN:	03/04/2024

Revisó:

SANDRA YANETH PEREZ SALAZAR	CPS:	SDA-CPS-20230727	FECHA EJECUCIÓN:	03/04/2024

Aprobó:
Firmó:

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	03/04/2024